

Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 186 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 0 3 MAY 2021



VISTO:

El Oficio Nº 345-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de abril del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección para la "Adquisición de Liofilizador para el Proyecto CUI Nº 2343049 – Pos Cosecha", y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitada No 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Artículo 19° de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contal con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal conforme se señala en el literal a). En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 I-Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por los menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoria en general y consultoria de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, conforme a la Resolución Directoral Nº 036-2021-2020 DNTRM-R/DGA, de fecha 22 de abril del 2021, la Directora General de Administración, resuelve en el Artículo Primero: Modificar el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 014-2021-UNTRM-R, de fecha 14 de enero del 2021, y modificar el procedimiento de selección que se detalla;

Ref.	Descripción	Tipo de Proceso	Objeto	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado	Mes
INCLUIR						
31	"Adquisición de Liofilizador para el Proyecto CUI Nº 2343049 – Pos Cosecha"	Adjudicación Simplificada	Bienes	Recursos por operaciones oficiales de crédito	S/ 176,626.40	Abril
Ítem.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Estimado del Ítem		
1	Liofilizador	Unidad	1	5/ 176,626.40		



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 186-2021-UNTRM/R

Que, con Resolución Directoral Nº 037-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de abril del 2021, se aprueba el expediente de contratación, para la "Adquisición de Liofilizador para el Proyecto CUI Nº 2343049 -Pos Cosecha", cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 176,626.40 (Ciento setenta y seis mil seiscientos veintiséis con 40/100 soles), Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico y Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo designando a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Liofilizador para el Proyecto CUI Na 2343049 – Pos Cosecha", cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 176,626.40 (Ciento setenta y seis mil seiscientos veintiséis con 40/100 soles), proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité de selección encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, para la "Adquisición de Ligilizador para el Proyecto CUI Nº 2343049 -Pos Cosecha", cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 176,626.40 (Ciento setenta y seis mil seisclentos veintiseis con 30% 100 seies); integrado por los siguientes profesionales:

resident

TITULARES

Ms. Efrain Manuelito Castro Alayo CPC. Steve Jesús Zavaleta Bazán Ing. César Rafael Balcázar Zumaeta

SUPLENTES

Ms. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jerí

Manvin La Serna Silva Ing. Llisela Torrejón Valqui

. rresidente
: Miembro ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución al Presidente de la Comisión antes conformada, para que proceda conforme a lo establecido.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

TORIBIC RO

alqui Dr.

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GYNERAL